

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA

	PESETAS
Un mes	5
Trimestre	12'50
Seis meses	21
Un año	40

FUERA de CÓRDOBA

	PESETAS
Un mes	6
Trimestre	15
Seis meses	28
Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

ARTICULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la codición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 25 Junio 1925.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE CORDOBA

Núm. 2517

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excelentísima Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día diez y siete del corriente mes, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 99 del Estatuto provincial.

Presidencia: Don Francisco Santolalla Nátera.

Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Señalar el número de sesiones que

habían de celebrarse en el periodo semestral.

Aprobar el presupuesto ordinario de esta provincia para el próximo ejercicio económico de 1925-26 formado por la Comisión especial de presupuestos; designando a los señores Presidente de la Corporación y Depositario de fondos provinciales para que suscriban letras de cambio representativas de operaciones de crédito o empréstitos eventuales que puedan realizarse; y conceder un amplio y expresivo voto de gracias a la Comisión de presupuestos, especialmente a su Presidente don Manuel Baquerizo y extensivo al señor Interventor interino don José Guerra.

Aprobar las ordenanzas de las exacciones que figuran en el presupuesto de ingresos y que han sido formuladas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 217 del Estatuto provincial.

Resolver el expediente de concurso sobre provisión del cargo de Interventor de los fondos de esta Corporación, designando, previa votación, a don Rafael Gómez Dueñas, con el haber anual de 7.500 pesetas; no reconociéndosele ninguno de los servicios que tenga prestados a otras Corporaciones, a los efectos de concesión de quinquenios y jubilación.

Solicitar de la dirección de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces el cambio de nombre de la estación férrea de Alhondiguilla Villaviciosa,

por el de Peñas Blancas Villaviciosa, de conformidad a lo interesado por don Enrique Pérez Romero, Apoderado del Balneario de Peñas Blancas, de Villaharta.

Dirigir respetuosa solicitud al Ministerio de Fomento y Dirección de Obras públicas, a fin de que se acceda a la conversión de la carretera de tercer orden proyectada desde Montefrío al kilómetro 63 de la de Monturque a Alcalá la Real, en camino vecinal de Montefrío al kilómetro 54 de esta última carretera, según tiene ya interesado el Ayuntamiento de Almedinilla.

Córdoba 22 de Junio de 1925.—El Secretario, Filiberto López.—Visto Bueno: El Presidente, Francisco Santolalla.

Gobierno Civil

de la

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2499

Sección de Obras Públicas

CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto 1910, los Alcaldes de los municipios Adamuz y Villafranca en que radican las

obras de nueva construcción del camino vecinal de Adamuz a la estación de Villafranca por Villafranca, cuya recepción definitiva se ha efectuado remitiran a la Jefatura de obras públicas de esta provincia, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, en un plazo que no excederá de treinta días a contar de la fecha de este BOLETIN a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba veinte y tres de Junio de mil noecientos veinte y cinco.—El Gobernador Civil, Luis M.ª Cabello Lapiedra.

Circular núm. 2516

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza con esta fecha he autorizado al vecino de Córdoba don Rafael Sanz Noguer para que pueda repartir preparados de extricnina en la finca de su propiedad Majadales Bajos del término de Almodóvar del Río, al objeto de extirpar los animales dañinos que en la misma abundan.

Lo que se hace público por medio

de este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes puedan interesarle.

Córdoba 25 de Junio de 1925.—El Gobernador civil, *Luis María Cabello Lapiedra*.

Jefatura de Minas

Núm. 2.515

Anuncio

Por el presente se hace público que el registro minero nombrado «Luisa» número 8.600, sito en el paraje denominado Los Corteses y los Urbanos, del término municipal de Posadas, y cuyo interesado es don Luis Martínez Ugart, vecino de Posadas, se demarcará en los días del 2 al 9 del mes de Julio próximo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del interesado y del público en general.

Córdoba 25 de Junio de 1.925.—El Ingeniero Jefe, *Luis Espiña y Capo*.

AYUNTAMIENTOS

PALENCIANA

Núm. 2.509

Don Antonio Gallardo Hurtado, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que el pleno Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha llevado al presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1.925-1.926 la partida necesaria para el nombramiento de una Matrona para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, que esté en posesión del Título Oficial correspondiente señalando un sueldo de 250 pesetas y en consecuencia se anuncia el correspondiente concurso para la provisión en propiedad de mencionado cargo, señalando el plazo de 30 días contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo deberán presentar las solicitudes en esta Alcaldía aquellas que aspiren a ocuparla. El pliego de condiciones para este servicio se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palenciana 22 de Junio de 1.925.—El Alcalde, *Antonio Gallardo*.

ZUHEROS

Núm. 2.514

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo proveerse en esta Villa la plaza de Matrona titular, dotada con doscientas cincuenta pesetas anuales, para la asistencia gratuita de parturientas pobres, hasta esta fecha vacante, se anuncia concurso entre Matronas con títulos profesionales para que en el

término de un mes a partir de esta fecha, puedan presentar sus instancias documentadas en forma, en esta Secretaría Municipal, acompañadas del título o copia certificada del mismo y demás documentos necesarios para comprobar su identidad y merecimientos, así como la cédula personal.

Haciéndose constar que esta población tiene 2.470 habitantes y no existe ninguna con título.

Zuheros 24 de Junio de 1.925.—El Alcalde, *Francisco Zafra Poyato*.

ADAMUZ

Núm. 2.508

Don Pedro Galán Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la Corporación Municipal ha acordado la creación de una plaza de Motrona Municipal a partir una vez transcurrido el plazo legal del concurso anunciado para su provisión y dentro del próximo ejercicio económico, señalándose el sueldo anual de quinientas pesetas; en su consecuencia se abre dicho concurso para adjudicarse en propiedad dicho cargo, para lo cual se anuncia por el plazo de 30 días contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo tiempo podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía aquellas Matronas que lo deseen y que estén en posesión del correspondiente título oficial.

Lo que hace público por medio del presente para general conocimiento.

Adamuz 22 de Junio de 1.925.—El Alcalde, *Pedro Galán Pérez*.

PALENCIANA

Núm. 2.511

EDICTO

Don Antonio Gallardo Hurtado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Veterinario titular de esta población por jubilación del Licenciado que la desempeñaba y acordaba su provisión por el Ayuntamiento se anuncia concurso para proveerla por término de 30 días contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El Veterinario Municipal cobrará de los fondos de este Ayuntamiento la cantidad de 750 pesetas por su sueldo como Inspector de carnes, y pesetas 765 por su sueldo como Inspector de Higiene Pecuaria con las obligaciones que se determinan en la legislación vigente y los del pliego de condiciones para su provisión que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Los que aspiren a ocuparla presentarán en esta Alcaldía y dentro del plazo marcado sus solicitudes y documentos acreditativos de encontrarse en el libre ejercicio de su profesión.

Palenciana 22 Junio 1925.—El Alcalde, *Antonio Gallardo*.

PEÑARROYA

Núm. 2.500

Don Gorgonio Rodríguez Martín, Al-

calde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formulado por la Comisión Municipal permanente de de mi presidencia el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925-26, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días durante los cuales podrá ser examinado y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen procedentes.

Peñarroya 24 de Junio de 1925.—El Alcalde, *Gorgonio Rodríguez*.

ZUHEROS

Núm. 2.513

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse a la provisión en esta Villa de la plaza de Farmacéutico Titular dotada con mil pesetas anuales, con la obligación de facilitar medicinas a trescientas familias pobres y guardia civil, se anuncia concurso entre Farmacéuticos con título universitario de Licenciado o Doctor para que en el término de un mes a partir de la fecha, puedan presentar en esta Secretaría Municipal, sus instancias documentadas a las que acompañarán el título o copia certificada del mismo, cédula personal y los documentos necesarios para comprobar su aptitud.

Se hace constar que esta población consta de 2.470 habitantes y no existe Farmacéutico alguno.

Zuheros 24 de Junio de 1.925.—El Alcalde, *Francisco Zafra*.

PALENCIANA

Núm. 2.512

EDICTO

Don Antonio Gallardo Hurtado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que figurando en el presupuesto para 1925-1926, dotación necesaria para una plaza de Farmacéutico titular de esta villa con el haber anual de 1000 pesetas por concepto de residencia y con obligación de facilitar medicinas a los enfermos pobres hasta el límite de seiscientas pesetas anuales consignadas para esta atención, los señores farmacéuticos que aspiren a concursar, remitirán a esta Alcaldía sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este servicio se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palenciana 22 de Junio de 1925.—El Alcalde, *Antonio Gallardo*.

ALMEDINILLA

Núm. 2.502

Edicto

Habiendo participado el cabo de la Guardia Civil de este puesto que en los primeros días del mes actual fueron encontrados en el puente Merino,

de este término, dos pavos negro medianos, los cuales se encuentran depocitados en la Castilla de peones Camineros, sita en la Calzada, se anuncia al público para que puedan ser reclamados por su dueño, quien personará en esta Alcaldía, donde le enterará de los requisitos que deban llenar para que le sean entregados mencionados pavos.

Almedinilla veinte de Junio de novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, *Adolfo Ariza*.

PALENCIANA

Núm. 2.510

EDICTO

Don Antonio Gallardo Hurtado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el pleno Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha llevado al presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1925-1926 la partida necesaria para el nombramiento de un Practicante de Cirugía Menor que esté en posesión del Título Oficial correspondiente señalando un sueldo anual de 150 pesetas y en consecuencia se anuncia el correspondiente concurso para la provisión en propiedad del mencionado cargo, señalando el plazo de 30 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo deberán presentar las solicitudes en esta Alcaldía aquellos que aspiren a ocuparla. El pliego de condiciones para este servicio se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palenciana 22 Junio 1925.—El Alcalde, *Antonio Gallardo*.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 972

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, durante el pasado mes de Febrero formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 227 del Estatuto municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2 Presidencia, de don Bartolomé Casalilla Illescas.

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Enero acordándose se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes con arreglo a la doctra parte de la consignación del presupuesto.

Se acordó que los individuos que han ocupado la vía pública al remover el pavimento para instalar las tuberías del agua, abonen según las categorías de calles 8, 5 y 3 pesetas respectivamente.

Fué acordado pase a informe de la Comisión de policía urbana y rural.

las alineaciones solicitadas por don Francisco Valverde y don Lucas Vacas Ruiz.

Por unanimidad se acordó fijar el precio medio regulador del jornal del bracero en la cantidad de 3 pesetas.

Fué aprobada la cuenta de gastos ocasionados a la Comisión que fué a Madrid al homenaje de SS. MM. los Reyes, y que asciende a 1.025 pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó abonar a don Alfonso Izal, por los trabajos de confección y recogida de hojas de inscripción para la formación del padrón de habitantes a razón de 3'75 pesetas diarias, que se abonarán del capítulo de imprevistos.

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde en ejercicio, don Carlos Martos Pedraza. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados los informes de la Comisión de policía urbana y rural sobre las líneas de la casa Antonio Barroso número 38 y solares de la calle Industria, propiedad de Francisco Valverde y Lucas Vacas.

Después de examinada fué aprobada la cuenta presentada por Matías Moreno de 23 pesetas por lancetas de vacunas y drogas para el Ayuntamiento.

El Interventor hizo constar que el arrendatario de varios impuestos don Antonio Padilla, dejó de abonar 3.315 pesetas correspondientes al mes de Enero próximo pasado; y que don Juan Palomares García debe el alquiler de la planta baja del local Audiencia perteneciente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Por último quedaron enterados los señores concurrentes de la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente, el señor Alcalde don José Sánchez Moreno.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué aprobado el proyecto de transferencia de crédito formado por la Intervención para recrecer las consignaciones de material de oficinas, gastos del Telégrafo y Fiesta del Arbol, acordándose por unanimidad que se exponga al público por término de quince días y pasado este plazo se someta a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Referente a la construcción de una alcantarilla en la escuela de doña Francisca Segura, se acordó que el Inspector de obras de la Comisión informen sobre el particular.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:

Una de don Matías Moreno, de 139'80 pesetas, por medicina para los pobres en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero últimos.

Otra de Alfonso Romero Torralbo, por 63 metros y 3 cuartos de grava, por jornales y portes, para arreglo del

paseo de la Estación, que importa 587 pesetas con 50 céntimos.

Otra de 17'50 pesetas a don Juan Castro por encuadernar los BOLETINES OFICIALES y Consultor del año 1924.

Se acordó conceder un permiso de seis días al oficial mayor para asuntos particulares.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia habida en la semana.

Sesión ordinaria del 23

Presidencia del señor Alcalde don José Sánchez Moreno.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo fueron designados los señores médicos titulares don Joaquín Moreno Ramírez y don Antonio Valero Martos, para que reconozcan a los mozos del actual reemplazo y revisiones de los tres años anteriores, así como a los padres, hermanos y parientes de los mismos que fuere preciso por sus alegaciones.

También se acordó nombrar talladores a los sargentos licenciados del ejército don Francisco Higuera Castro y a don Miguel Higuera Días.

Igualmente se acordó citar a los practicantes titulares para que vacunen a los mozos.

Después de examinada fué aprobada la cuenta de Francisco Rico, por 92 sacos de picón, importante 115 pesetas, de las cuales se le abonen solo 84'15 pesetas por estar agotada la consignación, y el resto se le abone cuando se recrezca la consignación.

Ultimamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana de la que quedaron enterados los concurrentes.

Villanueva de Córdoba a 28 Febrero de 1925.—El Secretario, J. Moreno.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día dos del actual.

Villanueva de Córdoba 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, Juan Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, José Sánchez.

LUQUE

Núm. 2.501

Don Francisco Fernández Trujillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión de 20 del actual acordó designar a doña Socorro Bravo Castro y a don Cristóbal Molina Cañete nuevos Vocales Natos de la Comisión de la parte Real del repartimiento como mayores contribuyentes por rústica y urbana.

Lo que se anuncia al público por término de 7 días a efectos de reclamaciones, cuyo plazo será a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luque a 22 de Junio de 1925.—El Alcalde, Francisco Fernández Trujillo.

LUQUE

Núm. 2.262

Extracto de las sesiones celebradas por la comisión permanente de esta Municipalidad durante el mes de Abril próximo pasado que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE ABRIL

Sesión del día 6 supletoria del 4

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Quedar enterada de un oficio del señor Juez de Instrucción de este partido por el que se ofrece el sumario instruido por malversación de fondos contra don Manuel Castroverde García representante que fuera de este Ayuntamiento en Córdoba, determinando no mostrarse parte en el mismo.

Aprobar una cuenta de Salvador Arjona Ortiz procedente de 59 fanegas de cal para la obra de la calle Alamos, importante 82'50 pesetas.

Otra de Antonio Arjona Ortiz de 41 fanegas también de cal para la obra de dicha calle, ascendente a 61'50 pesetas.

Otra de Juan Cañete Mansilla también de cal para la misma obra, cuyo importe es de 98 pesetas.

Otra de Luis Ortiz Rosales, de pinturas para la casa Telégrafos, ascendente a 67 pesetas 20 céntimos.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 13 supletoria

a la ordinaria del 11

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 20 supletoria

a la ordinaria del 18

Presidencia del señor 2.º Teniente de Alcalde don Antonio García y García.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Que se anuncie al público por término de diez días el reparto a labradores de 1.300 pesetas del Pósito de esta Villa.

Aprobar una cuenta del Secretario de la Corporación procete de gastos de viaje a la Capital como Comisionado de quintas, importante 99'60 pesetas.

Otra del mismo Secretario por los socorros facilitados a mozos y personas de sus familias que han tenido que ser reconocidos ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, importante 50 pesetas.

Otra del Estanquero Juan Rabadán Arcos de sellos y pólizas para el reintegro de la documentación de quintas, la cual asciende a 124 pesetas.

Otra de Antonio Sánchez Offerrall

de impresos para guías de aceitunas y otros, ascendente a 93'50 pesetas.

Otra del Recaudador Municipal don Miguel Aguilera Ortiz de 5 pesetas facilitadas a matadores de animales dañinos.

Otra del mismo Recaudador por socorros a presos y detenidos, la cual asciende a 4 pesetas 50 céntimos.

Otra de igual Recaudador de 12 pesetas procedente de auxilios benéficos.

Otra de expresado Recaudador por socorros a transeúntes, importantes 60'50 pesetas.

Otra de Emilio Baena Ortiz de portes de yeso para las obras de la calle Alamos, la cual asciende a 185 pesetas.

Otra de Rafael Arjona Escamilla de 30 fanegas de cal para las obras de la calle Alamo, importante 45 pesetas.

Declarar con derecho a quinquenio desde próximo ejercicio al Secretario de la Corporación don Paulino Baena Bravo.

Aprobar el proyecto de listas de familias pobres con derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita que sea expuesta al público por término de 8 días para oír reclamaciones.

Nombrar encargado del reloj a Benito Pulido Alba, así como que mientras tanto éste se posesiona continúe desempeñando ese cargo interinamente don Joaquín Aragón Galisteo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 23 supletoria

a la ordinaria del 25

Presidencia del señor don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar una cuenta de Emilio Baena Ortiz de 165 pesetas procedente de acarreo de materiales para la obra de la calle Alamos.

Otra de Cleto Vallinas, de inscripciones para enfermos, acendente a 18 pesetas.

Conceder un auxilio benéfico consistente en un litro de leche diario durante dos meses a Rafael López Ortiz.

Otro auxilio benéfico de 25 pesetas a Sierra Ortiz Jiménez.

Nombrar Alguacil Portero del Ayuntamiento a Salvador Carrillo Carrillo.

Fué formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio próximo y determinado su exposición al público.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 20 Mayo de 1925.—Paulino F. Baena.

El extracto que fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 30 de Mayo último.

Luque 5 de Junio de 1925.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Fernández Trujillo.

JUZGADOS

MONTORO
Núm. 2.458

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán substraídas, en la noche del día diez de Junio actual, de la finca Arroyo de Santa Cruz, de éste término al vecino de Adamuz, Lázaro Peña Rubio, cuyos semovientes de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número ciento cinco de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Montoro a veinte de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Un mulo capón, de diez y seis años, de 1'49 centímetros de alzada, castaño, letra M. cadera y nalga derecha, boci-castaño, bebe en negro, blancos costillares, hierro, «Fénix Agrícola V. número 10 tabla cuello izquierdo V. número 14 en cuadril izquierdo.

POSADAS
Núm. 2.442

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de La Carlota, Juan Fernández Afán, la tarde del ocho de los corrientes, de la finca Villaseca, término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número ochenta y ocho de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Posadas diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario Judicial, Luis Medina.

RESEÑA

Un burro de tres años de edad, 1'16 metros de alzada, rucio, raza Española, lunar oscuro en los costillares y en la cadera izquierda, el hierro de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola.

LLERENA
Núm. 2.506

Cédula de citación

Ante el Juzgado de Instrucción del partido de Llerena y en el plazo de diez

días a contar desde el en que tenga lugar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, y bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho; comparecerán los individuos que después se dirán, con objeto de declarar en la causa que reproducida se sigue con los números ciento ochenta y uno de mil novecientos diez y nueve por hurto de varios efectos al vecino de Higuera de Llerena, Antonio Cortés Rodríguez, realizado en dicha villa en el mes de Noviembre de dicho año.

Individuos que se citan

Ruiz Montenegro Sebastián, de profesión hojalatero, de veinte y cuatro años próximamente, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Almansa Marín Rosendo, natural de Hornachos, de unos veinte y tres años; y

Alvarez Sanchez Manuel, de treinta y cuatro años, natural de Ciudad Real, vendedor ambulante; todos vecinos últimamente de Peñarroya, cuyos actuales paradero se ignoran.

Llerena a veinte de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Secretario Judicial accidental, Firma ilegible.

CÓRDOBA

Núm. 2.461

Edicto

Don Luis de la Concha Moreno, Juez de Instrucción del Distrito de la Derecha de esta Capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día diez y seis del actual, fueron sustraídas a don Juan Castro y a doña Lucía Cubero, vecinos de Villafranca, del sitio U. Ribera la Alta de este partido; y a la captura y conducción, a ésta cárcel como detenido, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Luis de la Concha Moreno.—El Secretario Licenciado, Manuel Pozanco.

RESEÑA

Una mula de seis años, 1'45 de alzada, castaña oscura, pelcana, 57 y R. nalga derecha confuso Y nalga izquierda confuso V.4 cadera derecha, V.10 cadera izquierda.

Y un mulo de cuatro años, 1'40 de alzada, rojo, acebrado de las manos castaño claro, raya de mulo, blancos dorso y costillar, marca V.10 cadera izquierda.

MONTORO
Núm. 2.505

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación procedan a la busca de un billete del Banco de España de cincuenta pesetas, otro de veinte y cinco pesetas, quince monedas de plata de cinco pesetas y nueve o diez monedas de una peseta, las cuales fueron robadas del cajón del mostrador de la droguería de la calle Canalejas de la villa de Adamuz número uno propiedad del vecino de la misma don Francisco Avila Luque, procediendo también a las busca y captura del autor o autores del hecho los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado bajo el número ciento siete del año actual sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

POSADAS
Núm. 2.415

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino Gualcázar don Pedro Salazar López, la noche del siete al ocho del actual en la finca El Valdío, de aquel término y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número ochenta y cinco de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Posadas a diez y seis de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario Judicial, Luis Medina.

RESEÑA

Un mulo capón de trece años, 1'49 metros de alzada, castaño encendido, raza Española, rayado en la cruz y cebrado en las extremidades, lunares blancos en los costillares; y una mula de once años 1'55 de alzada, castaña encendida, raza Española, con la cola cortada, pelos blancos, rabona, menudillos negros.

Ambos con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos proce-

dentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.507

RUIZ LÓPEZ Clemente, natural de Cambil, de sesenta años de edad, casado, vendedor ambulante, vecino de Peñarroya, de la que se ausentó recientemente sin que se sepa su actual paradero, procesado en el sumario ciento y ocho de mil novecientos veinte que hoy reproducido se sigue en este Juzgado por hurto de una burra, que le fué intervenida en el mes de Abril de dicho año, comparecerá ante este Juzgado dentro de los veinte y cinco días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, con objeto de oírlo en el sumario reproducido de que antes queda hecho mérito.

Al mismo tiempo ruego y encargo de todas las autoridades y demás Agentes de la Policía judicial la busca y captura de referido sujeto; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, como asimismo el procesado y rebelde en el mismo sumario.

RUIZ MONTENEGRO Sebastián, natural y vecino de Peñarroya, de veinte y uno años o más, soltero, vendedor, cuyo actual paradero es ignorado.

Dado en Llerena a diez y siete de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Carlos Galán.

Núm. 2.492

MARTÍNEZ PARRILLA, Encarnación, hijo de Agustín y de María, natural de las Navas de la Concepción, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y un años edad domiciliado últimamente en Córdoba, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, para ser reducida a prisión, apercibida en otro caso de ser declarada rebelde.

Córdoba veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Secretario Licenciado, Manuel Pozanco.—V.º B.º. El Juez de Instrucción, Luis de la Concha Moreno.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospital)